

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EDITORIAL MINOTAURO S. A."**

En la ciudad de Quito, hoy día Viernes, quince de Abril de dos mil diez y seis, a las 18h10, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N62-08 y Nazareth de esta misma ciudad, y conforme a la Convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	539.767	539.767,00	539.767	90,83
GLADYS VIVANCO RIOFRIO	17.924	17.924,00	17.924	3,02
JUANA LOPEZ SARMIENTO	17.824	17.824,00	17.824	2,99
TOTAL:	575.515	575.515,00	575.515	96,84 %

El **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista, es a la vez el Gerente General de la Compañía; y, la **LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO**, a más de Accionista, es a la vez Presidente de la Compañía; y, **SRA. GLADYS VIVANCO RIOFRIO**, por sus propios derechos; quienes son los Accionistas reunidos en esta Junta. Por invitación de los Accionistas reunidos, se encuentra también presente el **Lcdo. Francisco Salvador Ramos**, a quien le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y dirige la misma la Lcda. Juana López Sarmiento.

La Presidente de la Compañía Lcda. Juana López Sarmiento, y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los señores Accionistas reunidos, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, **Lcdo. Francisco Salvador Ramos**, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que le entrega el Representante Legal de la Compañía para este efecto; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **96.84%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al Cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, la Presidente declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 31 de Marzo de 2016, en el Diario La Hora de Quito, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, **Lcdo. Francisco Salvador Ramos** así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

“CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “EDITORIAL MINOTAURO S. A.”.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de **“EDITORIAL MINOTAURO S. A.”**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Viernes, 15 de Abril de 2016, a las 18h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N62-08 y Nazareth de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.-** Conocimiento y resolución de los Informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el año 2015. **2.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2015. **3.-** Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2015. **4.-** Resolver sobre el destino de los resultados. **5.-** Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, y fijar las remuneraciones.- **6.-** Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el periodo del año 2016.- De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, señorita Olga Gallardo Carrera.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía. Quito, 31 de Marzo de 2016.- DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO.- GERENTE GENERAL”.

Dado lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas reunidos, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL, POR EL AÑO 2015.- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, la Presidente de la Compañía Lcda. Juana López Sarmiento y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a dar lectura a los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015, con lo cual así procede; comenzando primeramente con la lectura del Informe del Comisario; y, posteriormente con el Informe del Gerente General. Una vez que, han sido terminados de darse lectura dichos Informes y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes y sin haber realizado ningún comentario, así como también sin la intervención del administrador como tal y fiscalizador; la Junta acuerda además, que los Informes sean archivados en el Libro respectivo de la Compañía.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2015.- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que previamente a los señores Accionistas de la Compañía reunidos, se les ha entregado un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la Compañía, por el Ejercicio Económico del año

2015, y por lo mismo tienen conocimiento previo sobre su contenido, y al no haber observación o comentario alguno al contenido del mismo, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes; disponiendo que dicho Informe también se lo archive en los Libros respectivos de la Compañía.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2015.- En lo que tiene relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados al mismo, esto es, al Balance General y otros documentos, han estado a disposición de todos los señores Accionistas de la Compañía con la debida anticipación, y por lo tanto los Accionistas reunidos tienen conocimiento previo de los mismos, y al no haber comentarios o inquietudes, la presente Junta resuelve, aprobar en todas sus partes todos los documentos relacionados al Balance General, Estados Financieros, y Estado de Resultado Integral del año 2015. Igualmente, acuerdan que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento respectivo, se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los organismos administrativos y de fiscalización, y los administradores en general.

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.- Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y demás presentes en la misma, resuelven que, luego de haber puesto a conocimiento y resolución los Estados Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2015, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto anterior el resultado es negativo, solicita la palabra la Accionista Sra. Gladys Vivanco Riofrío, y una vez que le es concedida por la Presidencia, manifiesta que, las pérdidas que arroja el período del año 2015, mociono que las mismas sean absorbidas por el saldo acreedor de la Cuenta Reserva de Capital, y de esta manera equilibrar el Estado de Situación Financiera de la Compañía, con lo que termina su intervención. Ante lo indicado y la moción realizada por la citada Accionista, la presente Junta General, resuelve que sea aprobado lo mocionado por la Accionista, y para el efecto la junta General, autoriza al Gerente General de la Compañía, para que proceda a disponer al Departamento Contable, realicen los ajustes correspondientes, y de esta forma equilibrar las cuentas de la Compañía.

5.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.- En lo referente al quinto punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y explica que, de acuerdo a la nueva Codificación de los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía, cada año se deberá elegir a los Comisarios de la misma, con lo que termina su intervención. Ante lo indicado por la Gerencia, la presente Junta General resuelve reelegir a la **Srta. Olga Piedad Gallardo Carrera** en la función de Comisario Principal, y al **Dr. Martín Portilla Pérez**, como Comisario Suplente de la Compañía, por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, con las atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determina. Igualmente los Accionistas reunidos en esta Junta

resuelven, que con respecto a las remuneraciones de las personas que han sido reelegidas en sus respectivas funciones, las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente dichos cargos. Además acuerdan que, los respectivos nombramientos de las personas reelegidas, los emita el Secretario ad-hoc de la presente Junta, pero sólo en el caso de ser necesaria su emisión.

6.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2016.- Finalmente, y con relación al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2015, esto es, con el Dr. Carlos Pazmiño Ortiz, así como también se autoriza a los Administradores de la Compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2016, y/o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de presentarse el caso de no poder renovarse el correspondiente contrato con el mismo citado Auditor.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de la presente Junta, proceda a elaborar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, es aprobada en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 19h25, y firmando para constancia el Gerente General, Presidente, y Secretario ad-hoc que certifica.



DR. FRANCISCO VIVANCO R.
Gerente General - Accionista



LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO
Presidente - Accionista



LCDO. FRANCISCO SALVADOR RAMOS
Secretario ad-hoc.